



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
15/07/2021



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

Contratación

Expediente 825622Y



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
15/07/2021

**APROBACIÓN CONTRATO OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS DE CREVILLENT, CONCRETAMENTE EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CACHAPETS, POLÍGONO INDUSTRIAL CREVILLENTE INDUSTRIAL, POLÍGONO INDUSTRIAL FAIMA Y POLÍGONO INDUSTRIAL I-4**

Acordado el inicio del expediente de contratación de las "OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS DE CREVILLENT, CONCRETAMENTE EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CACHAPETS, POLÍGONO INDUSTRIAL CREVILLENTE INDUSTRIAL, POLÍGONO INDUSTRIAL FAIMA Y POLÍGONO INDUSTRIAL I-4" por procedimiento abierto y un precio de licitación de 690.291,49 € (I.V.A. 21% incluido), mediante providencia del Concejal Delegado de fecha 27 de mayo de 2021.

Visto el expediente tramitado de conformidad con lo establecido por la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), para la contratación de las obras de referencia por procedimiento abierto.

Atendido que el Pliego de cláusulas administrativas particulares redactado para esta contratación, incluye los pactos y condiciones definidoras de los derechos y obligaciones que asumirán las partes del contrato y las demás menciones requeridas por la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo.

Atendido que en el expediente consta informe jurídico y fiscalización de Intervención, quedando acreditada la existencia de crédito para la realización del gasto derivado del contrato.

Atendido que del expediente tramitado resultan suficientemente justificadas las causas que motivan la necesidad de la ejecución de las obras proyectadas y de la tramitación del expediente de contratación, así como la elección del procedimiento y la de los criterios que se tendrán en consideración para valorar las ofertas que se presenten y adjudicar el contrato.

Por razones de urgencia, ya que dicha obra se encuentra dentro del programa de Mejoras infraestructuras Parques Empresariales del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

Por todo lo expuesto y en el ejercicio de las atribuciones que me confiere la legislación de Régimen Local,

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Avocar la competencia que tenía delegada la Junta de Gobierno Local, exclusivamente para este asunto, por las razones de urgencia arriba mencionadas, de conformidad con el art. 10 de la Ley 40/2015 de RJSP.

**SEGUNDO.-** Aprobar el expediente tramitado para la contratación de las "OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN POLÍGONOS, ÁREAS INDUSTRIALES Y ENCLAVES TECNOLÓGICOS DE CREVILLENT, CONCRETAMENTE EN LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DE CACHAPETS, POLÍGONO INDUSTRIAL CREVILLENTE INDUSTRIAL, POLÍGONO INDUSTRIAL FAIMA Y POLÍGONO INDUSTRIAL I-4" mediante procedimiento abierto y un precio de licitación de 690.291,49 € (I.V.A. 21% incluido).



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA QVZ7 FPT3 2DVY T9TX

**Resolución Nº 1043 de 15/07/2021 "Propuesta de Resolución Ejecución Obras Polígonos" - SEGRA 488961**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Crevillent  
Jose Manuel Penalva Casanova  
15/07/2021



AJUNTAMENT DE CREVILLENT

NIF: P0305900C

**Contratación**

Expediente 825622Y

**TERCERO.-** Autorizar el gasto correspondiente, por importe de 690.291,49 € (I.V.A. 21% incluido), con cargo a la aplicación presupuestaria 09-4220-609.00 del vigente presupuesto.

**CUARTO.-** Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir la contratación de las obras de referencia.

**QUINTO.-** Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato mediante procedimiento abierto, disponiendo la publicación de la licitación mediante la inserción de anuncio en el perfil de contratante del órgano de contratación.

**SEXTO.-** Notificar a los Servicios Económicos.

Lo manda y firma en Crevillent, en la fecha al principio indicada, el Sr. Alcalde-Presidente y por el Secretario se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional), lo que certifico.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Crevillent  
Manuel Rodas Rives  
15/07/2021



AYUNTAMIENTO DE CREVILLENT

Código Seguro de Verificación: LYAA QVZ7 FPT3 2DVY T9TX

**Resolución Nº 1043 de 15/07/2021 "Propuesta de Resolución Ejecución Obras Polígonos" - SEGRA 488961**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://crevillent.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2